

1399

Villalba

S
mu
Ay



[Faint handwritten text, possibly a list or ledger, visible on the right edge of the page.]



Gracia

J. Torres
 Concejal
 J. Ramos
 Concejal
 J. Domínguez
 J. Fernández
 J. Domínguez
 J. Domínguez

Acta número UNO

En la villa de Villalba a primero de Enero de
 mil ochocientos noventa y nueve, reunido en las Casas
 Consist. los Sres. Concejales que suscriben y al margen
 se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Juan Ruiz de Soto con el fin de celebrar sesión públi-
 ca ordinaria, abierta esta por el Sr. presidente, este
 ordenó que yo el Sr. D. Juan Ruiz de Soto lea los
 correspondientes y verificado dichos Sres. quedaron
 enterados de las ordenes y superiores disposiciones
 en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Acto segundo acordó el Ayuntamiento que por el Sr. Presidente
 se dirija al Sr. D. Juan Ruiz de Soto, Sr. Gobernador de la
 Provincia solicitando se despache el correo de
 esta villa en Almorales sin esperar al tren últi-
 mo de la tarde, a evitar los perjuicios que
 este pueblo sufre con dichos retrasos. Como habiendo
 otros asuntos de que tratar, se dio por terminada
 la sesión levantándose la presente acta que
 autorizan los Sres. Concejales concurrentes

de que yo el Sr. certifico =

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Acta numero dos

- [Signature]*
- [Signature]*
- [Signature]*
- [Signature]*
- [Signature]*
- [Signature]*
- [Signature]*
- [Signature]*

En la villa de Villalba a seis de leuro de mill ochocientos noventa y nueve, reunido en la casa comun. los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lobo, con asistencia del Sr. cura Parroco y encargado del Registro civil de esta villa y siendo las diez de la mañana, se declaró abierta esta sesion publica extraordinaria previamente anunciada para la formacion del alistamiento de moros para el reemplazo del Ejercito del presente año. En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. A los seguidos el Sr. Presidente ordenó que se diese lectura por un el Sr. de la parte correspondiente de la Ley, como así se verificó en alta voz. *[Signature]*





terminado presente el padron de vecinos, los libros Par
 roquiales, del Registro civil y demas antecedentes
 al efecto, se procedio a la formacion de dichos asis
 tamiento de moros en los terminos y forma que
 previene la Ley, y cuya operacion dio el resultado
 que aparece consignado en las listas formadas que
 se unen al expediente general de quintas autori
 zadas por todos los Concejales concurrentes. Y no
 resultando otros moros que los comprendidos en
 citadas listas, se dio por terminado el acto acor
 dandome que inmediatamente se proceda a sacar
 las copias necesarias para fijarlas al publico
 por diez dias segun esta prevenido por la Ley
 y que se convoquen por edicto a todos los moros in
 terinados para que concurren al acto de la rectifi
 cacion que tendra lugar el dia veinte y nueve
 del corriente sin perjuicio de la notificacion per
 sonal por papelitas duplicadas segun esta pre
 venido. Con lo que se dio por terminada la
 sesion, levantandome la presente acta que auto
 rizan los dichos Concejales concurrentes de que yo el

Seo certifico = otorgado = veinte y nueve = de =
 Juan Torres Gregorio Martinez Antonio Zambrano



Enrique Quintones José Benavente

Julián Rodríguez José Domínguez

Antonio Fernández

Pedro García

Acta número tres.

En la villa de Villalba a ocho de Enero de
1800
D. J. Quintos
Concejale
D. Quintones
D. Fernandez
D. Dominguez
D. Benavente
D. Fernandez
D. Quintones
D. Rodriguez

En la villa de Villalba a ocho de Enero de
mil ochocientos noventa y nueve; reunidos
en las Casas Comunitarias los señores Concejales
que suscriben y al margen se expresan bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lobo
con objeto de celebrar sesión pública ordinaria
abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó
que yo el Sr. dice lectura de los Decretos ofi-
ciales correspondientes y verificado, declinó ser
quedarán enterados de las ordenes y superiores
disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Seguidamente el Sr. Presidente expuso: que como
a los señores Concejales contaba, el objeto de la convo-
catoria era fijar definitivamente las cuentas del
Municipio pertenecientes al año económico de mil
ochocientos noventa y siete a mil ochocientos noventa
y ocho, que estaban sobre la mesa con el dicta





men emitido sobre ellas, por el Regidor Sindico. En su vir-
 tud y previa lectura de los artículos pertinentes de la
 Ley, se reunieron por los Sres. Concejales, las cues-
 tas referidas y determinaron fijar el cargo en trein-
 ta y ocho mil doscientas veinte y seis pesetas ochu-
 ta y cinco centimos y la data en veinte y cuatro
 mil ochocientos cincuenta y siete pesetas cincuenta
 y tres centimos, acordando al propio tiempo se
 pasen las mismas con toda su documentación
 a la Junta Municipal para su revision y cen-
 sura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
 161 de la Ley Municipal, cumpliendo previamente
 lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo
 para lo cual debe darse conocimiento al vecindario
 por medio de bandos y edictos a fin de que cada
 vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas
 se le opona y parea.

Et de seguido el mismo Sr. Presidente manifes-
 to: Que terminado tambien el presupuesto adicio-
 nal de resultas al ordinario corriente, lo someteria
 al examen del Ayuntamiento a lo efectos



que procedan. En su vista dicha Corporacion des-
 pués de examinar referido presupuesto acordó apre-
 bado en todas sus partes por no encontrar reparo al-
 guno que ponga y que se exponga al publico
 por termino de quince dias con arreglo a la Ley
 Suo habiendo otros asuntos de que tratar se
 dio por terminada la sesion levantandose la
 presente acta que autorizan los Sr. Concejales
 concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Juan Torres Regio Alarcon
 Antonio Zambrano Enrique Quintana
 José Pinaud
 José Dominguez Antonio Fernandez
 Pedro Hernandez

Acta numero cuatro

En la villa de Villalba a quince de Enero de
 mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en las
 Casas Conmit. los Sr. Concejales que suscriben
 y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde D. Juan Quinto Lobo, con objeto de celebrar
 sesion publica ordinaria, abierta esta por el

- P. Quinto
- D. Quinto
- Concejales
- D. Quinto
- F. Quinto
- A. Quinto
- A. Quinto
- F. Quinto
- A. Quinto
- F. Quinto



Por presidente, este ordenó que yo el Sr. D. Juan de Dios, leí la lista de los Colegios oficiales correspondientes, y asi como se acordó en la anterior sesión quedaron enterados de las ordenes y disposiciones y disposiciones en ellos contenidas.

Conseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizarán los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico.

Juan de Dios
Gregorio Martínez
Antonio Leubrano
Enrique Quiñones
Julian Rodriguez
D. J. Dominguez
Antonio Fernandez
Pedro Garcia

Acta número cinco

En la villa de Villalba a veinte y dos de mes de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en las Casas Comunes los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el Sr.

Presidente
D. F. Quiroga
Concejal
Enrique Quiñones
D. J. Dominguez
D. Encarnación
Antonio Leubrano
D. Gregorio
Antonio Fernandez

su lectura de los Boletines oficiales correspondientes
 y verificados, dichos Sr. quedaron enterados de los
 ordenes y disposiciones de jomine y en ello contentos
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio
 por terminada la sesion levantandose la presente
 acta que autorizan los Sr. Concejales concurrentes
 de que yo el Sr. certifico *Henrique Guzman*

Juan Truero *Gregorio Martinez*

Antonio Zamborano *Jos. P. P. P.* *Antonio Fernandez*

Julian Rodriguez *Jos. C. Dominguez*

Pedro P. P.

Acta numero seis

En la villa de Talavera a veinte y nueve de
 Enero de mil ochocientos noventa y un años; re-
 unidos en las casas Concejales los Sr. Concejales
 que suscriben y al margen se expresan bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Truero solo
 con objeto de celebrar sesion publica ordinaria
 abierta esta por el Sr. Presidente, a los ordenes
 que yo el Sr. hice lectura de los Boletines
 oficiales correspondientes, y verificados, dichos

Sr. P. P. C.
 Sr. Truero
 Sr. Concejales
 Sr. Guzman
 Sr. Fernandez
 Sr. Dominguez
 Sr. P. P. P.
 Sr. Rodriguez
 Sr. P. P. P.





En quedaron enterados de las ordenes y dis-
 posiciones en ellos contenidas. En
 consecuencia se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Seguidamente y siendo el día de hoy, el seña-
 lado por la Ley para la ratificación del ali-
 tamiento de morros para el cumplimiento del Ejér-
 cito del presente año y a cuyo efecto han sido
 citados oportunamente por papuletas dupli-
 cadas todos los interesados, y abierta la sesión pa-
 ra este acto, el Sr. Presidente ordenó que yo el
 Sr. doni lectura en alta voz de dicho acta
 unido, lo cual se verificó con la solemnidad
 debida, quedando enterados todos los concurrentes.

Preguntado por tres veces a los interesados pre-
 sentes si tenían que hacer alguna reclamación
 sobre inclusión o exclusión en el alitamiento lei-
 do, y como no se presentare ninguna, el Excmo.
 acuerdo acordó dar por ratificado el mismo y
 por terminado este acto.

Todo según acuerdo dicho Excmo. Ayuntamiento
 la distribución de fondos correspondiente al mes
 de la fecha, en proporción a la donación por



se del presupuesto. Y no habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión. Librándose la presente acta que autorizan los Sr. Concejales concurrentes de que yo el Sr. Jefe certifico.

Juan Torres Enrique Guzmán
 José Penabaz Julián Rodríguez D. Domingo
 Juan Viza Antonio Fernández
 Pedro Benito

Acta número siete

En la villa de Villalba a cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y uno; reunidos en las Casas Comunes los Sr. Concejales que suscriben y al margen se repara bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Torres Lobo, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, en el orden que yo el Sr. Jefe dié lectura de los expedientes oficiales correspondientes, y verificados dichos Sr. queda con interado de los ordenes y expensas de las sesiones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant-

Pres. J.
 J. Torres
 Concejales
 J. Fernández
 J. Rodríguez
 J. Guzmán
 J. Benito
 J. Viza





Todo seguido el Sr. Presidente manifestó que ha
 breido fallecido el digno Compañero y Regidor Sr.
 D. de este Municipio D. Gregorio Martín Pablos
 y creyendo de necesidad la provisión de este
 cargo y hoy principalmente que se aproximan
 las operaciones de quintas en que tiene que in-
 tervenir el Judio, tenía sentimiento de poner
 lo en conocimiento de esta Corporación a los
 efectos que procedan. Enterados dichos Sres.
 y tomando en consideración lo expuesto, y
 después de acordar al sentimiento manifestado
 por el Presidente por el fallecimiento del Sr.
 D. Regidor Judio D. Gregorio Martín, acor-
 dieron nombrar por unanimidad de votos
 para substituirle en referido cargo al Concejal
 D. José Fernando Villota, que tomó posesión
 del mismo. En su habiendo otros asuntos de que
 tratar, se dió por terminada la sesión leban-
 dando la presente acta que autorizan los Sr.
 Concejales, concurrentes de que yo el Sr. Certifico.

	José Fernando Villota	Julián Rodríguez
José Domínguez	Benigno Quirón	
Juan Viza	Antonio Fernando	
	Pedro Barba	

Acta número ocho

En la villa de Villalba a once de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve; siendo los diez de la mañana se reunieron en las Casas Comitoriales, los señores Concejales, que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Teodoro Sobro para celebrar sesión pública extraordinaria a lo efecto prevenido en el artículo cincuenta y cuatro de la vigente de reemplazo y abierta la sesión y no habiendo reclamación alguna sobre inclusión o exclusión en el alistamiento de suros, se acordó en consecuencia de resolución, dada la corporación acordado por cerrado y ratificado dicho alistamiento y que se forme como así se verificó la lista definitiva de suros que han de ser comprendidos en el sorteo de mañana. Con lo que se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizará lo Sr. Concejales concurrentes de que yo el Sr. Antefiro =

Juan Teodoro Sobro
Enrique Guisones
José Domínguez
Juliano Rodríguez
José Frausto
Antonio Fernández
Manuela
Pedro Barco



iguales y citas en dos globos destinados al efecto en uno la de los nombres que se fueron leyendo al tiempo de introducirlos y en otro las de los números que se leyeron tambien en el mismo acto, las primeras por el Sr. Presidente y las segundas por el Sr. Regidor Sindico D. Jose Ferrnandez Minuela =

Despues continuó se renovaron con fuerza los globos para que se mezclaran suficientemente los nombres y dos veces menores de diez años, fueron sacandolas una a una y entregandolas las de los nombres al Sr. Regidor Sindico y la de los números al Sr. Presidente. En seguida se leia y publicaba el contenido de dichas papelotas y los mencionados dies manifestaron a los dichos individuos de la Corporacion y a cuantos interinados solicitaron otras anotandou los nombres de los moros y con letra el numero correspondiente a cada uno a medida que fueron saliendo en la forma siguiente =

Colectores	Nombres y apellidos de los moros	Números obtenidos
del		en el
Alcaldia		sorteo
Calvario 14	Fern. Margar. Flores	once
Ermita 21	Juan Thom. Ojeda Sanchez	Diez
Ermita 2	Luis Santos Sanchez	Seis
Ermita 22	Fern. Ant. Sanchez Alvarez	Nueve
Co. Luis 17	Manuel Dominguez Robles	Doce
Co. Alcazar 1	Juan de Dios Alvarez	Cinco



Layna	1	José Regana Trueller	Once
Alto	7	Salvador Ballentes Cuinas	Diez y seis
Bajo	5	Antonio Brito Saucedo	Veinteyuno
Partimento	20	Fran ^{co} Melo Roman	Diez
Calvario	12	Manuel Cortado Rodriguez	Diez
Mayorazgo	10	José Coto Regidor	Ocho
Alto	9	Fran ^{co} Caballero Fernandez	Diez y siete
Palomas	19	Fran ^{co} Martin Fernandez	Veinte
Bajo	6	José Guimer Cieta	Once
Calvario	15	Manuel Romero Rodriguez	Diez y ocho
Alto	3	José Polanco Rubial	Diez y nueve
Layna	23	Antonio Mateo Real	Diez
Cieta	4	José Buena Casillas	Once
Calvario	13	José Flores Ferris	Veintey tres
Calvario	16	Fran ^{co} Cardenal Baton	Catorce
Calvario	11	Fernando Gonzalez Díez	Veintey dos
Palomas	18	José Marroquin Real	Cinco

Comprobada la operacion anterior con la lista de extraccion por orden de numeros llevada a la vez por el concejal D Enrique Guimer sobo y hallandolo conforme, se inserta esta continuacion, como lo dispone el articulo cuarenta y nueve del Reglamento y es como sigue:

Nombre y apellidos de los mosos	Numeros
José Guimer Cieta	Once



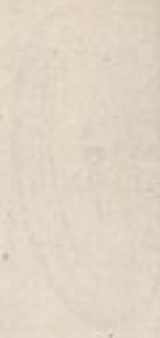
Fran ^{co} Melio Roman	Dos
Fern ^{do} Bueno Castilla	Tres
Fern ^{do} Marroquin Real	Cuatro
Fernando Eximio Aguero	Cinco
Antonio Mateo Leal	Seis
Manuel Cortado Rodriguez	Siete
Fern ^{do} Coto Pegidos	Ocho
Fern ^{do} Ant ^o Paula Menes	Nueve
Fern ^{do} Juan ^{de} Ovuna Sanchez	Diez
Fern ^{do} Morgado Flores	Once
Manuel Dominguez Robles	Doce
Fern ^{do} Regana Ferruella	Trece
Fran ^{co} Cardinal baton	Catorce
Luis Santo Saulus	Quince
Salvador Ballesteros Cisneros	Diez y seis
Fran ^{co} Cabana Fernandez	Diez y siete
Manuel Roman Rodriguez	Diez y ocho
Fern ^{do} Colau Pribial	Diez y nueve
Fran ^{co} Martin Fernandez	Veinte
Antonio Prieto Sanchez	Veintiuno
Fernando Gonzalez Piedad	Veintidos
Fern ^{do} Flores Aguero	Veintitres

Preguntado á los concurrentes si tenian que
 producir alguna reclamacion sobre la legalidad
 de este costeo que fue leido por mi el Sr. D. ...
 alta voz, contestaron que no. Y en su virtud
 se dio por terminado el acto disponiendo el
 Ayuntamiento que se saquen las copias necesarias
 para fijarlas al publico en los sitios de costumbre



bre decida villa y que en cumplimiento de lo pre-
 venido en la vigente Ley de recupearos, se saquen
 un mismo tres copias literales de este acta que se
 remitiran antes de tercero dia al Sr. Presidente
 de la Comision Mixta de reclutamiento y por últi-
 mo que se ceden por papulitas duplicadas a los suros
 soldados para el acto del llamamiento y declaracion
 de soldados que tendrá lugar el primer domingo
 de Marzo proximo. Con lo que se dió por termina-
 do el acto, levantandose la presente acta que auto-
 rizaran los Sres. Concejales concurrentes de que yo
 el Sr. Cerifio - Sr. Fernando - vale

Juan Torres Enrique Quinones
 Don Fernando José Dominguez
 Antonio Lambrao Julian Rodriguez
 Judas Ferrao Juan Visa
 Antonio Fernandez
 Pedro Garcia



[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]



[Handwritten text on the right edge of the page, partially overlapping the next page]



Acta número nueve

Presente
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan

En la villa de Villalba a diez y nueve de Fe-
brero de mil ochocientos noventa y nueve reunidos
en las Casas Comitales los señores Concejales que suscribe
y al margen se expresan bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Cuervo Sobro, con objeto de
celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta
por el Sr. Presidente, se ordenó que yo el Sr. escri-
bano de los Boletines oficiales correspondientes
y verificados de los señores quedaron enterados de las ordenes
y disposiciones en ellos contenidas.

Enseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Otro segundo acordó dicha Corporación, conceder a D.
se Bernal y Bernal, la suma de siete pesetas cinco-
ta centavos mensuales, para poder atender a la lac-
tancia de su hijo, por ser pobre de solemnidad. Y
no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por
terminada la sesión levantándose la presente acta
que autorizan los señores Concejales suscritores, según
yo el Sr. escribano certifico Enrique Quiriones

Encomendado José Domínguez



Seu lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados, dichos Sr. que dan enterado de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En segundo se leyó y aprobó el acta de la anterior. No habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado la sesion levantandose la presente acta que autorizan lo Sr. Concejo en consecuencia, de que yo el Sr. certifico =

Juan Torres José Domínguez
 Enrique Guñones Antonio Zambrano
 Antonio Fernandez José Fernandez
 Julian Rodriguez Pedro Garcia

Acta número trece

En la villa de Villalba a veinte y seis de
 Marzo de mil ochocientos noventa y nueve: reu-
 nidos en la Casa Comunitaria los Sr. Concejales,

Preside
 J. H. Muro

D J Botuque que suscriben y al margen se expresan bajo la
1 F. Laguna
11 F. Dominguez
12 A. Lambre
Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Enciso Lobo en
el fin de celebrar sesion publica ordinaria, y abierta
esta por el Sr. presidente se ordeno que ya el fin
se leturna de las Politicas oficiales y verificada dicha
sesion quedaron enterados de las ordenes y suplicas de pa-
cencia en ellas contenidas.

Enseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Leyó y examinado detenidamente por este Ayuntamiento
el proyecto de presupuesto municipal pre-
suntivo para el ejercicio economico de 1899 á 1900 y este
mundo de conforme y anulado á las necesidades de esta
poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de la
localidad acauda: que se fije al publico por quin-
días segun ordena la ley municipal y transcurridas
diligencia que lo acredite y reclamacion que se pon-
tan, se someta á la discusion y votacion definitiva
de la Junta municipal = Tambien se acordó la
distribucion de fondos correspondiente al uso de la
pesca en proporcion á la dorada parte del presu-
puesto. Fué habiendo otros asuntos de que tra-
tar se dió por terminada la sesion levantandose la
presente acta que autontan los tres concurrentes
de que ya el fin certifico = Julian Rodriguez





Jose Dominguez Antonio Zambrano (13)

Pedro Lasso

Acta numero catore

Preside
D. J. Torres
Concejal
D. Dominguez
D. Zambrano
D. Dominguez

En la villa de Villalba a dos de Abril de mil ochocientos noventa y nueve: reunidos en la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Torres Lobo con el fin de celebrar sesion publica ordinaria y habiendo esta por el Sr. presidente se ordeno que yo el Sr. dice lectura de los Politi-
cos oficiales correspondientes y verificados dichas tres quedaron enterados de las ordenes y suplicas disposiciones en ella contenidas. =

Inseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Acta seguido acordó el Ayuntamiento se proceda al repartimiento del trigo del Pozo entre los labradores que lo soliciten para que puedan verificar la sica para lo cual se les hará saber que en el termino de diez dias presenten las solicitudes oportunas. Fué habiendo otras asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autouan la,



Por consecuencia de que yo el tño certifico =

Don Juan Rodríguez

José Antonio

José Domínguez Antonio Lambano

Pedro García

Acta numero quince

Presente En la villa de Villalba a veinte de Abril de mil
D. F. García
Consejal ochocientos noventa y nueve: reunidos en la Casa
" F. Rodríguez
Constitucional los tres Concejales que suscriben y al
" F. Fernández
" E. Quiñones
" F. Domínguez
" Ant. Lambano
que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Juan Benito Lobo con el fin de celebrar una
pública ordinaria y habiendo sido por el Sr. Alcalde
se ordena que yo el tño diese lectura de las Decretos
Oficiales correspondientes y verificado dichas tres que
son enterados de la orden y superior disposiciones
en ella contenidas =

Inseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
Seguidamente se acordó designar para la celebración
de las sesiones próximas de Diputados o Cortes
locales siguientes; para la primera sesión el local
de las Casas Constitucionales y para la segunda
el local de la escuela de niños dando cuenta de ello
a la Junta Provincial del curso. Después habiendo





14
N.0.045.413



acuerdo de que tratar se dio por terminada la
sesion levantandose la presente acta que autenti-
can los tres concurrentes de que ya el tres certifica

Juan Torres Julian Rodriguez
Joaquín Enrique Guinones
Jose Dominguez Antonio Lambrao
Pedro Lopez

Acta numero diez y seis

Presid.
D. D. Cisneros
Concejales
D. Ferrando
D. Lambrao
D. Risa
D. Fernandez
D. Rodriguez
D. Dominguez
D. Julian
D. Ferrando
Asociado
D. Albaroz
D. Albaroz
D. Ferrando

En la villa de Villalba a diez de Abril de
mil ochocientos noventa y nueve: reunidos
en las Casas Constitucionales los tres Concejales
y vocales asociados de la Junta municipal
que almagun se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Cisneros Lobo con ob-
jeto de celebrar sesion publica extraordina-
ria para que han sido citados con la antela-
cion precedida por la ley para acordar el me-
dio de hacer efectivo el cuerpo de Consumos de

esta villa en el próximo ejercicio de mil ochenta
 y noventa y nueve á mil novecientos. En
 la sesión yenterada, los tres concejales, acordaron
 por unanimidad el medio de ensuado á un
 libre de todas las especies gravadas, en tarifa por
 término de tres años, como el más conveniente
 para hacer efectivas el cuerpo de Consumos, al
 le y tal importante la suma de once mil quinientos
 y sesenta y seis reales, señalados á este punto
 con una, el recargo municipal del cinco por
 ciento sobre el cuerpo de Consumos, y alcohol, impo-
 tante diez mil ochocientos y sesenta y seis
 al mismo tiempo la distribución del recargo
 municipal y recargo municipal, que asciende
 en junto á veinte y tres mil setecientos y sesenta
 y seis reales, entre todas las especies de tarifa en
 forma siguiente:

	Cuerpo del Consumo Puntos	Recargo municipal Puntos	Total Puntos
Alquilo de aguas ^{de} alcohol y li- com la de	416'00	416'00	832'00
Alde vinos de todas clases la de	1006'00	1006'00	2.012'00
Alde uinagre la de	65'00	65'00	130'00
Alde aceites de todas clases la de	1385'00	1385'00	2.770'00
Alde las carnes, vacunas, laneros y cabrias en fresco la de	550'00	550'00	1.100'00

Md. de la de cenizas en frasco y salada la de	1295 00	1295 00	2590 00
Md. de trigo y sus harinas la de	3100 00	3100 00	6200 00
Md. de cebada la de	960 00	960 00	1920 00
Md. de arroz y garbanzos la de	315 00	315 00	630 00
Md. de los demas granos y semillas secas la de	226 00	226 00	452 00
Md. de toda clase de paja la de	142 00	142 00	284 00
Md. de toda clase de jabon la de	840 00	840 00	1680 00
Md. de carbon vegetal la de	300 00	300 00	600 00
Md. de sal comun la de	1360 00	"	1360 00
Total	11560 00	10200 00	21760 00

Y por ultimo se acordo se comunicare este acuerdo al Excmo. Sr. Marqués de Hacienda de la Provincia con certificacion de la presente. Con lo que se dio por terminada la sesion levantando se la presente acta que autoricen los tms con sus votos de que goza el tmo certifico =

Don Dn. Bartolome' Alvarez
 Manuel Mateo Luis Lopez
 Antonio Zambrao Juan Perez
 Andres Pizarro Raul
 Juan Vida Antonio Fernandez
 José Dominguez Julian Rodriguez



Encomendado

Benigno Quinones

José Torralba

Manzabio

Pedro García

Acta número diez y siete

- Pres. del
- D. J. Cuervo
- Concejal
- A. Moreno
- A. Lamb
- F. Rodrig
- F. Doming
- F. Ferrand

En la villa de Mérida a veinte y tres de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en las Casas Comunitarias los Sr. concejales y suscritos y al margen se expresan bajo la Real Decree del Sr. Alcalde D. Juan Cuervo. Sobre con objeto de celebrar sesión pública ordinaria abierta cita por el Sr. Presidente, se ordenó que yo el Sr. Sr. lectura de los Protestas oficiales correspondientes y verificado dichos Sr. quedara enterado de las ordenes y suplicas de jurisdicción en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado la sesión levantándose la presente acta que autoriza lo Sr. concejal con el consentimiento de que yo el Sr. certifico.

Juan Cuervo

Benigno Quinones
Estadístico





Julian Rodriguez y San Dominguez

Jos Preambles Pedro San Juan

Acta minores deir yochis

Preside
D. Juan
Concejal
Uniones
Kambo
D. Domingue
D. Domingue
D. Fernando

En la villa de Villalba a treinta de Abril de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en las Casas Comitoriales los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer Soto, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abicita esta por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el Sr. deir lector de los Boletines oficiales correspondientes y verificas de dichos Sr. quedaran enterados de las ordenes y disposiciones contenidas en ellos.

En seguida se leyo y aprobó el acta de la anterior. Acto seguido acordó dicha Corporacion, la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha en proporción a la dorada parte del presupuesto y se aprobaron todos los pagos hechos hasta la fecha. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, levantandou la



presente acta que antecede los Sr^{es} Concejales con-
sentes de que yo el Sr^o certifico =

[Handwritten signatures of council members]
Juan Torres Enrique Guinones
Antonio Zambreno Julian Rodriguez
Jose Dominguez Don Manuel
Pedro Garcia

Acta numero diez y nueve

- Preside
- D. J. Buco
- Concejales
- " F. Hernandez
- " F. Dominguez
- " F. Rodriguez
- " E. Guinones
- " F. Hernandez

En la villa de Villalba a siete de Mayo de mil
ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Casa
Comunal los Sr^{es} Concejales que suscriben y
al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr Alcalde D. Juan Buco Lobo con objeto
de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta
por el Sr^o presidente, este ordeno que yo el Sr^o
diera lectura de lo Protocolado oficialmente, correccion
de las y venfuidos, dichos Sr^{es} quedaron enterados
de las ordenes y superiores disposiciones en
ello contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant^{er}
Acta segun lo acordó dicha Corporacion, designando
como local para las proximas elecciones de Con-
cejal para la primera seccion el Salin de la
sa Comunal, y para la segunda el de la Escuela



de niños. No habiendo otros asuntos de que tra-
tar se dió por terminada la sesion, levantandose
la presente acta que autorizan los señ. Con-
cejales concurrentes de que yo el tño certifico

Juan Ponce Antonio Fernandez

José L. Dominguez Julian Rodriguez

Enrique Quiñones Juan Fernandez

Pedro Encinas

Acta número veinte

Presid. F. Ponce
Concejales A. Fernandez
F. Dominguez
E. Quiñones
F. Fernandez

En la villa de Villalba a catorce de Mayo
de mil ochocientos noventa y nueve; reuni-
dos en las salas comitoriales los señ. Concejales
que suscriben y al margen se expresan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Tivero bo-
bo, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria
abierto esta por el Sr. Presidente, este ordenó que yo
el tño, diere lectura de los Colegios oficiales con-
respondientes y verificados, dichos señ. quedaron
enterados de las ordenes y superiores disposiciones
en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.



Acto seguido acordó el Ayuntamiento para en el caso de que tenga que remanerse al medio de arriendo con facultad de venta a la exclusiva al por menor de los líquidos y carnes por que no haya citados para el arriendo a veinte libras, se va seguir la subasta a la exclusiva el día treinta y seis del actual y hora de diez a once de mañana en estas Casas Comunitarias y bajo las condiciones además de la tercera, quinta, sexta y séptima del pliego que obra en el expediente general de subasta de las siguientes: Que el arriendo de los líquidos y carnes se verificará solo por el ejercicio de mil ochocientos noventa y nueve a mil novecientos y serán objeto del mismo las especies de vino, uisage, Aguardiente, alcohol y licors, Carnes blancas y de cerdo en fresco y Salada S. =

que dichas especies se sacarán a subasta por la cantidad con que cada una figura en el pliego de condiciones ante citado o sea por la cantidad total de seiscientos setenta y tres pesetas

Que el precio máximo a que ha de poder vender el remanente cada una de las especies es el de noventa centimos de peseta, cada litro de aguardiente Comum de diez y siete grados; treinta y tres centimos de peseta cada litro de vino





quince centinos de peso el de viage; una
 peseta veinte y cinco centinos el kilogramo de
 carne blanca; a una peseta cincuenta cen-
 tinos el kilogramo de carne de cerdo
 salada o en cecina, durante los meses de
 noviembre Diciembre y Enero y a dos
 pesetas en los meses restantes, sin que por
 ningún concepto pueda exceder de estos precios
 a no ser en los casos que determinara la instrucción

Que la venta de especies en cantidad inferior
 a seis kilogramos o litros, solo se verificara por
 el arrendatario y por quien obtenga su consenti-
 miento por escrito, pero no podra impedirla en
 iguales cantidades, a los conductores y fabricantes
 por el producto de sus cosechas y fabricacion
 siempre que lo verifiquen cada uno en un solo
 local. Que los vecinos y forasteros podran ha-
 cer ventas desde seis kilogramos o litros en ade-
 lante o sea al por mayor, bajo lo precepto
 del reglamento y satisfaciendo y cumpliendo
 con cuantos en el mismo se determinan



Fue el rematante queda obligado a tener el
subido necesario para el consumo de la pobla-
cion y si no lo hiciera podria verificarse el sub-
taunto a su costo. Fue si por falta de licitadores
no tuvier efecto la primera subasta
se verificara una segunda reutilizando lo pro-
cio de venta al siguiente dia de transcurrido
Los los ocho primeros de verificarse la pri-
ra subasta; y si tampoco hubiere licitadores
la segunda, se celebrara una tercera (en la
que) a los ocho dias en la que servira de base
por las dos terceras partes del presupuesto
y por ultimo que el arriendo no sustira efecto
ni se adjudicara definitivamente hasta tanto
no sea aprobado el mismo por la superin-
dad. Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se dio por terminada la sesion levantando
donde la presente acta que autorizan los señores
Concejales de que yo el Sr. certifico =

Antonio Fernandez Jose ^{Don}
Francisco
Julian Rodriguez
Jose Hernandez
Enrique Quisones
Pedro Garcia



Acta número veinte y cinco

En la villa de Villalba a diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve; se reunió en las Casas Comunes los señores Concejales asociados que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Berroch Sobro para celebrar sesión pública extraordinaria para que han sido li-
trados, con el fin de acordar y resolver lo que se crea procedente en virtud del resultado que supiere el expediente de subasta para el arrendamiento de los derechos de Consumos a venta libre y resultando del mismo que dicho medio no ha dado resultado por no haber habido licitadores en ninguna de las dos subastas verificadas con tal fin; dichos señores acordaron nuevamente el medio del arrendamiento con venta a la esclusiva y al por menor para hacer efectivo el Cupo de Consumos y demás recargos autorizados suscitados a las especies de líquidos y grasas o secan. Aguardientes y alcohols, vinos, ce-
uaga, carnes blancas y de Cerdo frescas y saladas y que tanto por lo que respecta a las especies que no han de ser objeto del arrendamiento a la exclusiva como estas si no



Señor D. Berroch Sobro
D. Tomás
D. Domingo
D. Mariano
D. Rodrigo
D. Fernando
Asociado
D. Ordoñez
D. Meno
D. Mateo
D. Mateo
D. Emilio
D. Sánchez

hubiera licitados, se ofrezca el concierto par-
cial y general a los concheros de las dife-
rentes especies, por si quisieren aceptarlo para hacer
efectivo el cupo. Con lo que se dio por ter-
minado la sesion levantandou la presente
acta que aut. en los señ. Concejales y au-
toridades concurrentes de que yo el sus. Cede-
ficio

Juan Aguilar Mateo

Mmanuel Mateo

Manuel Rubio

~~Manuel Rubio~~

Juan Antonio Fernandez

José Dominguez Unzueta

Julian Rodriguez Jose Perceval

Pedro Barroca

Acta numero veinte y dos.

En la villa de Villalba a diez y nueve de Mayo
de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la
Casa Consistorial los señ. Concejales que asistieron
y al margen se expresan bajo la presidencia



Presente
 D. Juan Buitos
 Concejal
 D. Dominguez
 D. Lambraño
 D. Rodriguez
 D. Siqueros
 D. Fernando
 D. Fernando

del Sr. Alcalde D. Juan Buitos sobre, para celebrar
 sesion pública extraordinaria previa citacion en forma
 con el fin de llevar a efecto lo prevenido en el actúen
 lo tercero del Real decreto de veinte y cuatro de Mayo
 de mil ochocientos noventa y uno; y resultando
 de lo antecedente que estau a la vista no haber
 habido empate entre los individuos proclamados
 eluto Concejales por las Juntas de nombramiento en
 sesion de ayer que deban ser objeto de sorteo,
 no se esta en el caso de verificar el que dicho
 artículo determina, acordaron por tanto decla-
 rar definitivamente Concejales electos por apase-
 cer todos con el caracter de elegibles, a lo que se
 se pasan a ejecutar: Por el primer Distrito, D. Anto-
 nio Fernando Barria, D. Eduardo Pardo Caillas
 y D. Joaquín Marcos Labinos; y por el segundo
 Distrito, D. Antonio Rodriguez Lambraño, D. Basilio
 Caillas Ibarraquin y D. Ramon Pardo Fern-
 nandez, lo qual se hará público en la forma
 y por el término prevenido en citado Real decreto.
 Con lo que se dió por terminada la sesion, le-
 vantandose la presente acta que autorizan
 los Sres. Concejales concurrentes de que yo



el Sr. secretario
Juan Torres

Antonio Zambrano

Julian Rodriguez

José Dominguez

José Fernandez

Antonio Fernandez

Pedro Barba

José

Acta número veinte y tres

En la villa de Villalba a' veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve; reunidos en las Casas Comunitarias, los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Toribio Lobo, con objeto de celebrar sesion pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el Sr. secretario se lea de los Decretos oficiales correspondientes y verificados, dichos Sres. quedaron enterados de los ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas. Con seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, levantandose la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el Sr. secretario



Juan Cortijo José Domínguez
 Juan María Antonio Fernández
 Julián Rodríguez José Fernández
 Enrique Guinones
 Pedro Barrios

Acta número veintitres

En la villa de Villalba a veinte y ocho de abril
 ochocientos noventa y nueve; reunidos en las Casas
 Comunes los Sr. Concejales que suscriben y al mor-
 que se separan bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Juan Tomás Sobro, con objeto de
 celebrar sesión pública ordinaria abierta esta
 por el Sr. presidente, este ordenó que yo el
 Sr. dice lectura de los Decretos oficiales con-
 respondientes y verificadas dichos Sr. queda
 con entera de las ordenes y superiores dispo-
 siciones en ellos contenidas

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Acto seguido acordó el Ayuntamiento la dis-
 tribución de fondos correspondiente al mes de



la fiesta, en proporcion a la dorada parte de
presupuesto. En habiendo otros asuntos de que
tratar se dio por terminada la sesion letada
dnde la presente acta que autorizan los señores
regales concurrentes de que yo el his certifico

Juan Manuel José Dominguez Julian Rodriguez
Antonio Fernandez Juan Penabaz
Enrique Guinones

Pedro Garcia

Acta número octuaginta

Presid. En la villa de Villalba a treinta y cinco de Mayo
D. J. Torres de mil ochocientos noventa y nueve; reunidos en
Concejales la casa comunal los señores Concejales que sus
" D. Dominguez enben y al margen se ocupan bajo la presiden-
" E. Guinones cia del Sr. Alcalde D. Juan Torres Sobro,
" J. Rodriguez el fin de celebrar sesion pública extraor-
" A. Fernandez dina con caracter urgente, para tratar de la
" A. Zambrano rectificacion de precio a que ha de venderse
los líquidos y carnes en el proximo ejercicio y
el remanente que resulte, en el amparo a la
exclusiva que esta acordado por no haber



habido licitación, en la primera subasta celebrada once días, en su vista dichos Sr. acordaron que la segunda subasta se verifique el día ocho de Junio próximo bajo el mismo presupuesto y condiciones ya acordadas y que los precios a que ha de venderse por el rematante las especies objeto del remate, sean lo siguiente: El litro de Aguardiente de diez y siete grados, a noventa y cinco centimos de peseta; el de vino a treinta y cinco centimos de peseta; el de vino que a veinte centimos de peseta; el Kilogramo de carne blanca a una peseta veinte y seis centimos y el de carne de cerdo o sea de tocino y morcillas, a una peseta setenta y cinco centimos durante los meses de Noviembre, Diciembre y Enero y a dos pesetas setenta y cinco centimos los demás meses del año. Con lo que se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autoriza lo Sr. Concejales Concurrentes de que goza el Sr. Certifico =

Francisco José Domínguez



Julian Rodriguez
Jose Fernandez

Antonio Fernandez
Benigno Quinones

Pedro Garcia

Acta numero veinticinco

Presid.
D. D. Tinoco
Concejales
" D. Quinones
" D. Hernandez
" D. Dominguez
" D. Rodriguez
" D. Ferron
" D. Zambrano

En la villa de Villalba a cuatro de Junio
de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos
en las Casas Concejales los Señores Concejales
que al margen se expresan bajo la presidencia
deia del Sr. Alcalde Don Juan Tinoco
Sob. con el fin de celebrar union publica
ordinaria y abierta esta por el Sr. Pre-
sidente se oratio que yo el Secretario Direc-
tor de los Políticos Oficiales correspondien-
tes y beneficiados dichos Señores quedaron
interados de las ordenes y suspensiones disposi-
ciones en ellos contenidas.
En seguida se leyó y aprobó el acta de la
anterior.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento se
sacase a subasta el edificio de alumbrado
publico para el ejercicio proximo de mil
ochocientos noventa y nueve a mil noventa
y el dia veinte del actual y hora de diez
a once de su mañana por fijas a la
llana y por la cantidad de mil pes-
tas bajo el pliego de condiciones que
al efecto se sigue por el Sr. Alcalde
Presidente. Y no habiendo otras asuntos





de que tratao se dio por terminada la union, levantandose la presente acta que atestiguan los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Torres Uniquo Quinones

José Penabaz

José Dominguez Julian Rodríguez

Antoni Fernandez Antonio Zambrano

Pedro Garcia

Acta número veinticinco

Pres. J. Muñoz concejal. J. Quintana J. Fernandez J. Dominguez J. Rodriguez J. Zambrano Asociado M. Mateos J. Ponce J. Ponce J. Ortiz J. Rubio J. Stan

En la villa de Villalba a diez de Junio de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en las Casas Concejales los Sr. Concejales y asociados que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Muñoz bajo para celebrar sesion publica extraordinaria para que han sido citados con el fin de acordar y resolver lo que estimen procedente en virtud del resultado que ofrece el expediente de subasta para el remate de los derechos de consumos de esta villa y enterados los Sr. concurrentes y despues de examinar referido expediente, acordaron por



unanimidad aprobar desde luego el remate
provisionalmente de los ramos de los líquidos y cosas
a favor de Ignacio Fernando Herrera con la
facultad de venta a la subasta, por conve-
niente beneficio para el municipio y el vecindario
y que se impetu por tanto la aprobación de
dicho remate por la superioridad.

También acordaron que se pague efectivo
el importe de las especies de consumos re-
matados, importante en junto la can-
tidad de quinientos mil trescientos diez y ocho
percha ochenta centavos incluida en esta
suma el recargo municipal del cinco
ciento y sesenta por ciento de premio de cobranza
por medio del reparto vecinal toda vez que
no habido licitadores para aquellos ramos
en ninguna de las dos subastas celebradas a
veinte libras y no haber sido tampoco acepta-
do el convenio parcial ofrecido a los gran-
des que si perder tiempo se recinta el expediente
con certificación de este acuerdo al Sr. Intendente
de Hacienda de la Provincia para que se
sirva aprobarlo si lo cree procedente.

Con lo que se dio por terminada la sesión
levantándose la presente acta que autoriza
al Sr. Concejales de que yo el Sr. Intendente



Antonio Fernandez
 Enrique Guinones
 Manuel Mateos
 Jose Dominguez
 Eduardo Suarez
 Jose Fernandez
 Juan de
 Ramilla
 Francisco
 Julian Rodriguez
 Antonio Zambrano

Pedro Garcia

Acta numero veintisiete

En la villa de Villalba a once de Junio
 de mil ochocientos noventa y nueve: reunidos
 en la Casa Consistorial los tres Concejales
 que sus nombres al margen se expresan bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Benito
 Labra con el fin de celebrar sesion publica

ordinaria y habiéndose visto por el For presidente
 se ordenó que yo el For diese lectura de la
 Botetines, oficiales correspondientes y con fines
 dichas For quedaran enterados de las ordenes
 y superiores disposiciones, en ellas contenidas.
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la an-
 terior. Pero habiendo asuntado de que tratar
 se dio por terminada la sesion levantándose
 la presente acta que autorizan los For con-
 vintes de que yo el For certifico =

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Acta numero veintiocho

En la villa de Villalba a diez y ocho de Mayo
 de mil ochocientos noventa y nueve: reunidos
 las Casas Consistoriales, los For Concejales, que
 en ella y al margen se expresan bajo la presidencia
 del For Alcalde D. Juan Ginésico Lobo con el fin
 de celebrar sesion publica ordinaria y habiéndose visto por

- Presid. de
- D. J. Ginésico
- Concejales
- " D. Ginésico
- " D. Fernandez
- " D. Dominguez
- " D. Fernandez
- " D. Ferrero



el for presidente se ordena que ya el trio deice lectura de los Boletines oficiales y verificados dicha, los queda son enterada, de la orden, y se supieron disposiciones en ellas contenidas. =

Conseguida se leyó y aprubo el acta de la anterior. Acto seguido acordo el Ayuntamiento aprobar el contrato hecho a favor de Manuel Garcia como se el arbitrio de peso, y medida, el dia quince del actual adjudicandose definitivamente el mismo, y que se le haga saber que el termino de cinco dias prute la fianza correspondiente para responder del contrato. No habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autoricen los tres concurrentes de que ya el trio certifico =

Mano de Manuel Garcia
Mano de Enrique Guinones
Mano de José Gominguez
Mano de Antonio Fernandez
Mano de José Fernandez
Mano de Andrés Jimenez
Mano de Pedro Garcia

Acta numero veintinueve

En la villa de Villalba a veintinueve de Junio de mil ochocientos noventa y nueve, reunido en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que suscriben y al

Presid. Sr. D. ...
Diputación Provincial de Badajoz

" A. Fernandez
" D. Domingue
" A. Fernandez
" A. Ferrero

cuando se repusieron bajo la presidencia del Sr. D. Juan Toruaco Sobro, con objeto de celebrar una sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. D. Juan Toruaco Sobro, este ordeno que yo el Sr. D. Juan Toruaco Sobro, diere lectura de los Boletines oficiales correspondientes y verificados, de los que quedaron enterados de las ordenes y suplicas de las diputaciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. En lo siguiente acordó el Ayuntamiento, se pague por fin de este mes todos los haberes que se adeuden a los empleados del mismo por el presente ejercicio, asi como los servicios que se deban pagar aprobando la cuenta de la Compustrura de farolas pagandose su importe de treinta y cuatro pesetas. Y por ultimo se acordó la distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha y se aprobaron todos los pagos hechos durante el mismo. En no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion, levantandose el presente acta que autorizan los Sr. concurrentes que yo el Sr. D. Juan Toruaco Sobro certifico.

Jose Dominguez
Juan Toruaco
Antonio Fernandez
Uniqué Quinones
Jose Toruaco
Andrés Ferrero
Pedro Garcia

Acta de la Sesion



Sesion inaugural para constituir el Ayuntamiento que
 ha de actuar en el presente Municipio

En la villa de Villalba a primero de Julio de
 mil ochocientos noventa y nueve; se constituyeron
 siendo las diez de la mañana en la sala de sesio-
 nes de las Casas Concejales los señores del Ayunta-
 miento que hasta hoy han venido administrando
 los intereses de esta localidad D Juan Benito Lobo,
 D José Domínguez Rodríguez, D Enrique Guzmán Lobo
 y D José Fernando Trujillo que son los que les cor-
 responde continuar en el nuevo Ayuntamiento;
 instalados en el salón, fueron recibiendo cortés-
 mente a los Concejales nuevamente elegidos en el
 mes de Mayo último para reemplazar a los señores
 salientes y difuntos en cuyo concepto y como tales
 Concejales se presentaron D Antonio Rodríguez
 Zambrano, D Basilio Caillas Abarrquin, D Ramon
 Guerra Fernández, D Joaquín Moreno Galindo
 y D Eduardo Bueno Caillas y D Antonio Fernan-
 dez Soria. Reunidos todos los asistentes antiguos
 y modernos, dispuso el Sr D Juan Benito, que
 por mi el Sr se diese lectura de los artículos
 de la Ley referentes al acto. Concluida dicha
 lectura, el Sr Benito invitó a la asisten-
 ta a que recibiesen el juramento de ser de
 D Joaquín Moreno Galindo, que como elegi-

Juan Benito Lobo
 D. J. B. L.



do con mayor número de votos, habria de ocupar la
Presidencia interina y verificado así se declaró interinamente
lado el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interina
sina referida y en seguida se despidió del local
el Concejal Saliente que ha concurrido D. Andrés Sereno
no Morales, firmando antes al margen de este acta

Acto siguiente constituido el nuevo Ayuntamiento
bajo la Presidencia accidental del D. Joaquín Moreno
se procedió al nombramiento por elección del Alcalde
de Presidente y al efecto fueron depositando cada
uno de los Concejales en una urna, los papeletas
del Candidato. Terminada la votación se pro-
cedió al escrutinio y el Presidente fué sacando una
a una las papeletas de la urna, y leyéndolas en voz
baja el resultado siguiente: Para Alcalde de
Presidente D. Eduardo Bueno Baillas, nueve votos
papeletas en blanco una, y habiendo obtenido mayoría
absoluta para dicho cargo, el D. Eduardo Bueno
Baillas pasó a recoger del Presid. interino la
jurisdicción de su cargo y dadas las gracias a
los compañeros ocupó la Presidencia y se continuó en
igual forma la elección de Concejales de Alca-
des y Síndicos y hechas el escrutinio, dió el siguiente
resultado: Para primer Concejale de Alcalde D. Juan
Guillermo Lobo, nueve votos, papeletas en blanco una.
Para segundo Concejale de Alcalde, D. Basilio Ca-
sillas y Barroquin, nueve votos, papeletas en blanco
una. Para Regidor Síndico D. José Fernando
Villaneta, nueve votos, papeleta en blanco una.
Y habiendo obtenido mayoría absoluta de

votos para el desempeño de aquellos cargos D Juan
 Encinas Lobo, D Basilio Canillas y Marroquin, y D
 Don Fernando Villaneta, tomaron posesion de
 los mismos recibiendo del Presidente las insignias
 de sus cargos respectivos y en seguida fueron nom-
 brados por unanimidad Sindico Suplente D In-
 terno Rodriguez Lambrano y Regidor Interventor
 D Ramon Becerra Fernandez.

Y debiendo de determinarse el orden numerico
 de los Regidores para que cada cual ocupe su res-
 pectivo lugar y quedando en substitucion al que
 le preceda en sus respectivos cargos, se procedio a
 designarlos por el orden de votos en la forma
 siguiente: Primer Regidor D Joaquin Moreno Labi-
 nos; segundo D Antonio Rodriguez Lambrano; ter-
 cer D Ramon Becerra Fernandez; cuarto D
 Antonio Fernandez Garcia; quinto D Don
 Domingo Rodriguez y sexto D Enrique Quinones Lobo.
 Acordandose que las sesiones ordinarias que han
 de celebrarse sean los domingos de cada semana
 a las diez de la mañana durante los meses
 de Mayo, Junio, Julio Agosto y Septiembre
 y a las once tambien de la mañana en los res-
 tante meses del año. Con lo que se dio por termi-
 nado el acto declarandose constituido el nuevo
 Ayuntamiento y quedando convocados para la
 sesion ordinaria proxima para acordar la divi-
 sion en que se ha de dividir este Ayuntamiento
 y demas que se crea procedente y que se remita
 copia de este acta al Sr. Gobernador Civil



de la Provincia a lo efecto oportuno, firmados
por concejales de que yo el Sr. certifico =

17

Eduardo Bueco

Miguel Guinones

Ramon Moreno

José Dominguez

Antonio Rodriguez

Antonio Fernandez

José Pineda

Ramon Becerra

Francisco Sanchez

Joaquin Moreno

Pedro Garcia





Acta numero treinta

- Presid.
- F. Tinoco
- Rojas
- Piscina
- Castellanos
- Pedraza
- Sanchez
- Rodriguez
- Domínguez

En la villa de Villalba a dos de Julio de
 mil ochocientos noventa y nueve: reunidos en
 las salas Comunitales los Sr.^s concejales que sus
 ciberes y al margen se expresan bajo la Presiden-
 cia del Sr. primer Concejale de Alcalde D. Juan
 Guiso Lobo, con objeto de celebrar sesion publica
 ordinaria y abierta esta por el Sr. Presidente se or-
 deno que yo el Sr. dice leturna de los Colegiados
 oficiales correspondientes y verificados, dichos Sr.^s
 quedaron enterados de las ordenes y suspensiones
 disposiciones en ellos contenidas.

Con seguida se leyó y aprobó el acta ordinaria ul-
 timo y la inaugural anterior.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó la
 necesidad de nombrar las Comisiones permanentes
 que determina el artículo treinta de la ley munici-
 pal vigente, y entendidos dichos Sr.^s, acordaron por
 unanimidad el nombramiento de la misma en

la forma siguiente

Comision de Hacienda	Comision de Fomento
D. Eduardo Paez Castilla	D. Juan Guiso Lobo
D. Ramon Cervera Fernandez	D. Sr. Fernando Tiniebla
D. Antonio Rodriguez Lambrao	D. Joaquin Morcuo Labrador



<u>Comision de Policia Rural</u>	D. Joaquin Moreno Labrador
D. Basilio Caillas Marroquin	D. Enrique Guinones Sobra
" Antonio Fernandez Garcia	<u>Comision de Pinta</u>
" Jose Dominiquin Rodriguez	D. Eduardo Cuevas Casilla
<u>Comision de Policia Urbana</u>	" Antonio Fernandez Garcia
D. Juan Teives Sobro	Ramon Becerra Fernandez

Recordandose en segunda reproduci lo mismo
 unientos de sus de este Ayuntamiento y demora
 pleados del mismo, en favor de las personas y
 lo viene desempeñando, por unuente todo, a
 unida confianza. Fmo habiendo otros au
 tos de que tratar, se dio por terminada la
 sesion levantandose la presente acta que
 firman los Sr Concejales concurrentes de q
 yo el Sr Certifico =

[Signature]
 Juan Teives

Ramon Becerra
[Signature]

Enrique Guinones
[Signature]

Jose Fernandez
 Antonio Rodriguez
[Signature]

Jose Dominguez
[Signature]

Pedro Garcia
[Signature]

Nota uniuers Armita y uno

En la villa de Villalba a nueve de Julio de
 mil ochocientos noventa y nueve; reunidos
 en la Casa Consistorial los Sr Concejales

Presid.
 D. Juan de
 Conde
 D. Juan de
 D. Juan de
 D. Juan de
 D. Juan de
 D. Juan de
 D. Juan de
 D. Juan de
 D. Juan de
 D. Juan de

que su nombre y al margen se expresan bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Pardo bas-
 tas, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria
 abierta esta por el Sr. presidente, este ordenó que
 yo el día de la lectura de los Boletines oficiales
 correspondientes y verificado, dichos Sr. quedaron
 enterados de las ordenes y superiores disposiciones
 en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
 Acto seguido acordó el Ayuntamiento admitir la
 dimision que del cargo de Contador de esta villa
 ha presentado Florentin del Fresno por motivos
 de salud y nombrar para que le sustituya en
 dicho cargo a Sr. Fr. Francisco Cuellar con el ha-
 ber anual consignado en presupuestos.

Segundamente acuerda el Ayuntamiento, se
 proceda inmediatamente con las formalidades
 que determina la Ley, a la formacion de cuatro
 secciones para el sorteo de asociados que con
 el Ayuntamiento han de constituir la Junta
 municipal de esta villa en el presente ejercicio.

Tambien acordó dicha Corporacion conceder
 a Juan Torres Solis, la suma de siete pesetas
 cincuenta centimos mensuales para aten-
 der a la lactancia de su hijo pobre. Y no
 habiendo otros asuntos de que tratar se
 dió por terminada la sesión levantandose

La presente acta que autorizan los Sr. Concejales
y concurrentes de quien yo el Sr. certifico =

Eduardo Bueno Juan Torres

José Dominguez

José Parrales

Ante mí

Ramon Bello

Antonio Rodriguez

Pedro Garcia

Acta numero treinta y dos

- Presid.^o
- D. E. Bueno
- Concejales
- D. J. Torres
- J. Dominguez
- R. Bello
- J. Parrales
- A. Rodriguez

En la villa de Villalba a diez y seis de
 mes de mil ochocientos noventa y nueve reunidos
 en las Casas Comunitarias, los tres Concejales que
 asisten y al margen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno Castilla, en
 fin de celebrar sesion publica ordinaria y habiendo
 sido por el Sr. Presidente se ordeno que yo el Sr.
 certifica de las Partidas oficiales correspondientes y
 firmado dichas tres quedaron enteradas de las ordenes
 y expusieron disposiciones en ellas contenidas =
 En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 Acta seguidos acordó el Ayuntamiento se pro-
 ceda inmediatamente a la recaudacion del
 trigo del Pozito concediendole el termino de
 veinte dias transcurrida los cuales se proceda



contra los morosos, con arreglo a la ley. Fuió
habiendo otros asuntos, de que tratar se dió por
terminada la sesion levantandose la presidente
que autorizan las tres concurrencias de que yo el
trio certifico =

Eduardo Bueas
José L. Dominguez
Ramon Becerra
José Pinault
Antonio Rodriguez
Pedro Garcia

Acta número treinta y tres.

En la villa de Villalba a veinte y tres de
Julio de mil ochocientos noventa y nueve; reuni-
dos en las salas comitales los señores concejales que
asistieron y al margen se expresan bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueas Ca-
sillas, con objeto de celebrar sesion pública ordi-
naria, abierta esta por el Sr. presidente

Presid.
Bueas
Concejal
Pinault
Rodriguez
Becerra
Dominguez





pectiva, conbravimient. Sus habiendo otros amu-
tas de que tratar, se dio por terminada la sesion
levantandose la presente acta que autorizan los
dho. concejales concurrentes, de que yo el tno. lesti-

yo fisco
Antonio Rodriguez
Juan Dominguez
Antonio Rodriguez
Juan Dominguez

Ramon Becerram

Jose Dominguez
Pedro Garcia

Acta numero treinta y cuatro

En la villa de Villalba a treinta de Julio de mil
ochocientos noventa y nueve; reunidos en las casas con-
sistoriales los dho. concejales que suscriben y al mar-
que se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Eduardo Pardo Baillas, con objeto de celebrar
sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Pre-
sidente, este ordeno que yo el tno. diez lectura de
los Boletines oficiales correspondiente, y verificada
dichos dho. quedaron enterados de las ordenes
y suplicas disposiciones en ellos contenidas

Presid.
D. Pardo
Concejales
D. Pardo
D. Dominguez
D. Rodriguez
D. Pardo
D. Dominguez



En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Elto segundo se acordó el Ayuntamiento nombrar Comi-
 sionado para la entrega en la Caja de la Honra mili-
 taria de Lafría de los moros del actual cuemplero
 a D. Lorenzo Garcia Perea al que se le facilitará
 los fondos necesarios al efecto. Y por último se ven-
 do la distribución de fondos correspondiente al mar-
 de la pedida, en proporción a la dorada parte del
 presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar, se dió por terminada la sesión levantándose
 la presente acta que autoriza los Sr. Concejales
 Concejales de que yo el Sr. certifico =

[Faded signature] *[Faded signature]*
 Juan Perea Antonio Rodriguez
 Juan Perea Enrique Guinones

Ramon Becerram Pedro Garcia
 José Dominguez *[Signature]*

Acta número treinta y cinco

En la villa de Villalba a seis de Agosto de mil
 ochocientos noventa y nueve, reunidos en las Casas
 Comit. los Sr. Concejales que suscriben y
 al margen se expresan bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Eduardo Perea Baillo,
 con objeto de celebrar sesión pública ordinaria

- Presid.
 D. Perea
 Concejales
 D. Perea
 A. Dominguez
 F. Guinones
 R. Guinones
 D. Dominguez
 D. Perea



ua, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el Sr. dice lectura de los Boletines oficiales correspondiente y verificados, dichos Boletines quedaran enterados de las ordenes y disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se hizo y aprobó el acta de la ant. No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sr. Concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico

Antonio Rodriguez
Juan Jimenez
Enrique Quiñones
Ramon Becerra
Pedro Barrios
Jose Foxamery
Jose Dominguez

Acta numero treinta y tres
En la villa de Villalba a trece de agosto de mil ochocientos noventa y nueve; reunidos en las Casas Com. los Sr. Concejales, que se escriba y al margen se expresan, bajo la

Presid.
D. Dueno
Concejales

11. Memoria
" D. Doming.
" Don Juan
" A. Rodriguez
Presid^{te} del Sr. Excmo. D. Eduardo Buesa
Cañilla, con objeto de celebrar sesion publica or-
dinaria, abierta esta por el Sr. Presid^{te}, este
ordenó que yo el Sr. D. Juan Rodriguez de los Rios
hiciese oficial, correspondiente, y verificado dicho
Sr. quedaron enterados de las ordenes y disposi-
ciones en ello contenidas.

Conseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Despues se siguió el Ayuntamiento en vista de la es-
carra de agua potable para el consumo pu-
blico por haber dejado de correr la fuente vie-
va, acordó que se pongan ~~privateros~~ para
que con los aparatos necesarios, hechen agua
en la Cañeria de dicha Fuente y pueda venir
a lo Caño de la misma por ser de absolu-
ta necesidad el abastecer de agua a la poblacion
por no ser bastante la que suministra la otra
fuente y que los gastos que origine esta operacion
se satisfagan con cargo al Capitulo de imprevis-
tos del presupuesto corriente. Y no habiendo
otro asunto de que tratar se dió por termina-
da la sesion levantandose la presente acta
que autoriza lo Sr. Concomente, de que yo el
Sr. certifico = Ramon B. Cervera

Excmo. Sr. D. Juan Rodriguez
Antonio Rodriguez





D. José Dominguez *Ramón Trujano*

D. José Henautay

Pedro Casero

Acta número treinta y siete

- Presid.º
- D. Trujano
- Concejales
- D. Decena
- A. Rodríguez
- D. Dominguez
- D. Trujano
- D. Hernandez

En la villa de Villalba a veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve; reunidos en la Casa Comunal los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del señor primer teniente de Alcalde D. Juan Trujano Soto, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. presidente, cotejó el Sr. secretario la lectura de los Boletines oficiales correspondientes, y verificada dicha Sr. quedaron enterados de las ordenes y disposiciones en ellos contenidas. En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior sesión habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autoriza con su consentimiento de que yo el Sr. secretario certifique =

Ramón Trujano

Ramon Becerra
Antonio Rodriguez



José Domingo Enrique Guzmán

José Juan de los Ríos

Pedro Carrasco

R

Acta número treinta y ocho

Presid. En la villa de Villalba a veinte y siete de Mayo
D. S. P. de mil ochocientos noventa y nueve; reunidos en la
D. S. P. Casas Comint. los señ. Concejales que suscriben y a los
Concejales
• N. Picura
• A. Rodríguez
• J. Domingo
• J. Guzmán
• J. Guzmán
• J. Guzmán
• J. Guzmán
margin se expresan bajo la Presid. del Sr. D. Eduardo
de D. Eduardo Picura Bailán, con objeto de celebrar
sesion pública ordinaria, abierta esta por el Sr.
Presid. C. este ordenó que yo el Sr. D. Enrique Guzmán
de lo Boletines oficiales correspondientes, y verifi-
cado, dicho Sr. quedaron enterados de las ordenes
y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
Acto según acordó el Ayuntamiento la distribución
de fondo correspondiente al mes de la fecha, en
proporcion a la dotación parte del presupuesto.
Después habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por
terminada la sesion levantandose la presente acta
que autorizan los señ. Concejales, concuerdan de que yo
yo el Sr. D. Enrique Guzmán

Buenos Aires

Ramon Becerra

Antonio Rodríguez





Don Domingo Enrique Guinones

Don Juan Manuel

Don Juan Manuel Pedro Garcia

Acta numero treinta y nueve

- Presid. D. L. Duran
- Concejales
- D. J. Torres
- E. Guinones
- A. Rodriguez
- J. Dominguez
- J. Fernandez
- R. Duran

En la villa de Villalba a tres de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve; reunidos en las Casas Comisionales los D^{os} Concejales que suscriben y al margen se agrupan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno Carrillas con objeto de celebrar sesion publica ordinaria; abierta esta por el Sr. Presid. C. esta ordeno que yo el Sr. dice lectura de los Of. letines oficiales correspondientes y verificado dichos D^{os} quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas. En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
 Seguidamente el Ayuntamiento invitado de que por la adhesion de Hacienda de la Provincia se han cobrado indevidamente a esta mun-



mil setenta y cinco y cinco centos
 por descubierto de cédulas personales de mil
 ochocientos noventa y siete a noventa y ocho, en
 lo que por el Sr. Alcalde Presidente, se solicitó
 te del Sr. Delegado de Hacienda, la devolución
 de dicha suma, en atención a que este
 pueblo no adeudaba nada por dicho concepto
 y tiene saldada y liquidada su cuenta en
 tiempo oportuno. En habiendo otros asuntos
 de que tratar, se dio por terminada la sesión
 levantándose la presente acta que autorizarán
 los Sres. Concejales concurrentes de quince a lo
 siguiente

Certificado
 D. Ricardo Duran
 D. Enrique Guinones
 D. Ramon Becerra
 D. Juan Duran
 D. Pedro Luján
 D. Antonio Rodriguez
 D. José Dominguez
 D. José Hernandez
 D. Pedro Luján

Acta número cuarenta

En la villa de Villalba a diez de Septiembre
 de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos
 en las casas comunales los Sres. Concejales que son

Sr. D. Juan Duran
 Sr. D. Enrique Guinones
 Sr. D. Ramon Becerra
 Sr. D. Juan Duran

D. Fernando
 J. Fernandez
 R. B. B. B.
 J. Dominguez
 P. Dominguez



enben y al margen se expusieron bajo la presidencia
 del Sr Alcalde D. Eduardo Pardo Baillas, con
 objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abier
 ta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que yo
 el Sr. dicei lectura de los Boletines oficiales
 correspondientes y verificado, dichos Sr. queda
 ron enterados de las ordenes y disposiciones dis
 poniciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la
 anterior. Y no habiendo otros asuntos de
 que tratar, se dió por terminada la sesion
 levantandose la presente acta que autorizan
 los Sr. Concejales concurrentes de que yo el Sr.

Certifico

[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]

Enrique Guinones

Antonio Fernandez

José Fernandez

Ramon Becerramun

Antonio Rodriguez

José Dominguez

[Handwritten flourish]

Acta número Cuarenta y uno

En la villa de Villalba a diez y siete de
 Septiembre de mil ochocientos noventa y





En esta sesión se leyó en las casas de los señores concejales que
 suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Eduardo Ponce Baillas, con
 objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta
 esta por el Sr. Presidente, este ordenó que yo el
 Sr. Secretario hiciera lectura de las Boletines oficiales como
 pendientes y verificados, dichos Sr. quedaron en
 terada de las ordenes y superiores disposiciones
 en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Este segundo acordó el Ayuntamiento, conceder a
 D. Medico Titular D. Fructos Barro, ocho dias de licencia
 con el fin de que marche a Sevilla a continuar
 el tratamiento de la peste bubónica y ad-
 quirir datos y antecedentes para convencerla
 siendo de su cuenta particular todos los gastos
 que esta comision origine.

También acordó dicha Corporación, la distribu-
 ción de fondos correspondiente al mes de la fecha
 y se aprobaron todos los pagos hechos hasta
 la fecha. Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar se dió por terminada la sesión levantán-
 dose la presente acta que autorizará los



Los concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico

Eduardo Bueno

José Perandure

Antonio Rodriguez

Ramon Becerra

José Dominguez

Man. Torres

Enrique Quiroga

Pedro Garcia

Acta numero cuarenta y tres

- Pres. J. C.
- Concejal D. Ponce
- " F. Comand
- " A. Rodriguez
- " A. Becerra
- " F. Dominguez
- " F. Buloco
- " E. Quiroga

En la Villa de Villalba a primero de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve, reunido en las Casas Comitales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno Bañal, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este ordeno que yo el Sr. Secretario de los Actos oficiales correspondientes y verificado, dichos Sres. quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellos contenidas.

Ensegunda se leyó y aprobó el acta de la anterior. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion levantandose la presente acta que autorizan los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Eduardo Bueno

José Perandure





Antonio Rodriguez Ramon Becerra
 Jose Dominguez Juan Moreno
 Enrique Guisones
 Pedro Lanza

Acta numero cuarenta y cuatro

Presente
 D. Moreno
 Concejales
 J. Fernandez
 J. Rodriguez
 D. Pelera
 J. Dominguez
 J. Flores
 J. Guisones

En la Villa de Villalba a ocho de Octubre de mil
 ochocientos noventa y unae, reunidos en las Casas
 Comunes los Sr. Concejales que suscriben y al mar
 que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Eduardo Bueno Baillos, con objeto de celebra
 cion publica ordinaria, abierta esta por el Sr.
 Presidente, este ordeno que yo el Sr. don Juan Lector
 de los Colegios oficiales correspondientes y seifica
 do, dichos Sres. quedaron enterados de las ordenes
 y superiores disposiciones en ellos contenidas
 En seguida se leyó y aprobo el acta de la anterior
 En no habiendo otros asuntos de que tratar, se
 dio por terminada la sesion levantandose lo
 presente acta que autovian lo Sr. Concej
 le concurramos de que yo el Sr. certifico

Francisco Buena
 Antonio Rodriguez Ramon Becerra
 Jose Dominguez
 Jose Fernandez



Mariano Vivero Enrique Guinones

Pedro Garcia

R

Acta numero cuarenta y cinco

En la villa de Villalba a quince de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que suscriben y al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno Caillas, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria, abierta esta por el Sr. Pres. D. Enrique Guinones, se leyó y aprobó el acta de la anterior sesión, en el orden que yo el Sr. Pres. D. Enrique Guinones, y ratificado dichos Sr. Concejales quedaron enterados de las ordenes y superiores disposiciones en ellas contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior sesión, no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sr. Concejales, concuerdan

Y para que yo el Sr. Pres. certifique

En casa de la Presidencia

Jose Manuel

Ramon Becerra

Antonio Rodriguez

Jose Dominguez

Mariano Vivero

Enrique Guinones

Pedro Garcia

Acta numero cuarenta y seis

En la villa de Villalba a ventidos de Octubre de





Reunidos en el ochocientos cuarenta y nueve; reunidos en las Casas
 de los señores Concejales que suscriben y al margen
 de las señas de los Concejales se acuerda bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo
 de Buena Vista, con objeto de celebrar sesion
 publica ordinaria, abierta la sesion por el Sr. Presi-
 dente, se ordena que yo el suso dicho lea de
 los Boletines Oficiales correspondientes y verificado
 dicho se quedaron enterados de los ordenes
 y superiores disposiciones en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 No habiendo otros asuntos de que tratar se dió
 por terminada la sesion levantandose la presente
 acta que autorizan los señores Concejales concur-
 rentes de que yo el suso certificado

Eusebio Buena Vista Antonio Rodriguez

Jose Romualdo Ramon Becerram

Jose Dominguez Maria Jimena
 Pedro Garcia

Acta numero cuarenta y siete

En la villa de Villalba a veintinueve de Oc-



Presente tubo de mil ochocientos noventa y nueve; reuni
do en las Casas Comunit. los Sres. Concejales
Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo
el Sr. D. D. Rodrigo la Presidencia del Sr. Medico D. Eduardo
el Sr. D. Fernando Bueno Baillo con objeto de celebrar sesion
el Sr. D. Domingo publica ordinaria, abierta esta por el Sr. D. Juan
el Sr. D. Hilario de este, este ordeno que yo el Sr. D. Juan lectura
delos Boletines Oficiales correspondientes y
verificado, dichos S. Ds. quedaron autorados de
los ordenes y disposiciones contenidas en ellos.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento
de la Circular de la Gerencia de Hacienda
de la Provincia fecha veintiseis del actual
al e'visita en el Boletin oficial de veintinueve
del mismo referente a las liquidaciones y datos
de las contribuciones directas que han estado a
cargo de los Ayuntamientos y enterada esta
Corporacion y en embargo de que la misma
que tiene saldadas todas sus cuentas por este
concepto; acordaron por unanimidad, autorizar
competentemente a Don Antonio Suria y Mer
cado, Agente de Negocios en Badajoz, para
que a nombre y representacion de este Municipio
pis, concurre al acto de la liquidacion de
finitiva que se ha de practicar en la Gerencia





sorenna de Hacienda antes referida, de la contabi-
 lización que estuvieron á cargo de esta Corpora-
 cion en los años mil ochocientos noventa á
 noventa y uno y siguientes; autorizando así
 mismo al D. Esteban Sierra para que firmase
 en las actas ó diligencias que se levanten
 de dicha liquidacion y que deba autorizar
 y para que manifieste su disconformidad
 con el resultado de aquellas liquidaciones que
 crea perjudiciales á este pueblo, estableciendo
 en su caso las reclamaciones y recursos que
 crea procedentes para ante las autoridades ó
 centros que correspondan pues para todo
 ello se le confiere el poder y facultad mas am-
 plia que al efecto se requiera y acordando
 por último se recite certificacion de este acuer-
 do á los efectos prevenidos en dicha circular.
 Seguidamente acordó dicha Corporacion la distri-
 bucion de fondos correspondiente al mes de la
 fecha, en proporcion á la dorada parte de
 presupuesto. Y no habiendo otro asunto de
 que tratar se dió por terminada la sesion
 levantandose la presente acta que auto-
 rizarán los señores Concejales Concejales



ter de qu yo el sus certifico =

Francisco Moreno

Antonio Rodriguez

Ramon Becerra

Jose Fernandez

Jose Dominguez

Francisco Moreno

Unigue Quintana

Pedro Barco

Acta numero cuarenta y ocho

Francisco
D. Moreno
bonajale
" J. Ferrer
" J. Fernandez
" J. Fernandez
" R. Guerra
" A. Rodriguez
" A. Quintana
" J. Dominguez
" Sr. Barco

En la villa de Villalba a cinco de noviembre de mil ochocientos noventa y nueve; reunidos en las salas comit. los Sr. bonajale, que son
cubien y al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno la
silla, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, este
deseo que yo el sus dese lectura de los Articulos oficiales correspondientes y verificadas, dichos Sr. quedaron enterados de las ordenes y opiniones disposiciones en ellos contenidas. En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó: que por D. Francisco Busto Moreno, se le habia solicitado verbalmente, se señalase la



N. 0.468.238

110

lucia por donde habia de construir una pared
para cercar una hena de su propiedad al sitio
de las Eras en el Camino de Santa Marta a
evitar perjuicios por entender que el Camino
estaba en parte obstruido. Creyendo el exponen-
te sea de la competencia del Ayuntamiento y la
Cuestion lo ponía en su conocimiento para que
resolviera lo que creyere oportuno. En su virtud
dicha Corporacion teniendo en cuenta que espe-
tivamente resulta obstruido dicho Camino por
la mayor parte de los propietarios que a
el lindan acordó por unanimidad, que por
la Comision de policia rural y asociada ademas
por los prácticos D. Antonio Rodriguez y D. Ma-
non Fernandez y otros que habien tenga
nombrar dicha Comision, se proceda inmedia-
tamente al amago y deslinde de repetido Ca-
mino para que quede expedito y con la anchura
debida señalando al mismo tiempo la linea
por donde el D. Francisco Butto a' de constru-
ir la pared que pretende, cuyo operacion



se han sabido despues por el Sr. Presidente a los
respectivos interesados y que del resultado de todo
se di cuenta a esta Corporacion en la sesion
proxima. =

Seguidamente acordó la misma Corporacion
conceder a 'Jose' Placido Saucedo y Elia San-
to Sedena, la suma de siete pesetas cuinquen-
ta centavos mensuales a cada uno, para a-
tender a la lactancia de sus hijos pobres. Y
no habiendo otros asuntos de que tratarse
dió por terminada la sesion levantandose
la presente acta que autorizan los Sres.
Concejales concurrentes de que yo el Sr. Actif-

[Handwritten signatures of the council members]
D. Juan Manuel
D. Jose Juanes
Antonio Fernandez Ramon Becerra
Antonio Rodriguez
Benigno Quintana
Jose Dominguez Benito Quintana
D. Pedro Garcia

Acta numero cuarenta y nueve
En la villa de Villalba a doce de i'ovres
de mil ochocientos noventa y nueve; reunidos



en las Casas Comunit. de su Comarca, que suscriben
 y al margen se expresan, bajo la Presid. del Sr.
 Alcalde D. Eduardo Bueno Caillas, con objeto
 de celebrar sesion publica ordinaria, abierta
 esta por el Sr. Presid., este ordeno que yo el
 Sr. deivi lectura de los Boletines oficiales corres-
 pondientes, y verificada, dichos Sres. quedaron en
 berades de las ordenes y suspensiones disposiciones
 en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 Sesion segun el Sr. Presidente dio cuenta de
 que por D. Juan Dori Perez, se le habia (pre)
 hecho dicitacion del cargo de Farmaceutico
 titular que venia desempeñando y que se le ha-
 bia ofrecido para seguir desempeñando las
 medicinas para la beneficencia y prestando
 los demás servicios propios del cargo, hasta
 tanto que se proveyere dicha vacante, lo
 cual por el reconocimiento de esta Corpora-
 cion por que acordar lo procedente. Con-
 suvitas el Ayuntamiento acordó admitir al Don
 Juan Dori Perez la dicitacion que de aquel
 cargo le habia hecho y aceptar desde luego el ofe-
 cimiento para seguir prestando los servicios
 de su profesion, hasta tanto se proveyere la



vacante, la cual se anunciara inmediatamente por término de breves días bajo los mismos tipos condiciones y duración de contrato acordado por la Junta Municipal, en sesión de veintinueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno.

Segundamente acordó dicha Corporación, aprobar el arroyo y deslinde hechas por la Comisión respectiva y acordado el domingo anterior en el Camino de Santa Anita, en atención a que todos los interesados han puntado su conformidad a dicha operación. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los Sr. Concejales concurrentes de que yo el Sr. certifico =

José Domínguez
Pedro Barrio

José Fernando
Antonio Rodríguez

Henrique Quiñones

Pedro Barrio

Acta número cincuenta

En la villa de Villalba a diez y nueve de Mayo



D. Benigno
 Concejales
 D. Domingo
 T. Villaco
 J. Fernandez
 A. Rodriguez
 A. Quinones

reunida de mil ochocientos noventa y un votos, reunidos
 en las salas Concejales los señores Concejales que sus
 ciben y al margen se expresan bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde D. Eduardo Ponce Casillas, con ob-
 jeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta
 esta por el Sr. Presidente, este orden que yo el
 Sr. Quinones fué de leer lecturas de los Boletines oficiales cor-
 respondientes y verificado, dichos señores quedaron
 enterados de las ordenes y suplicas de disposicio-
 nes en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la ant.
 No habiendo otros asuntos de que tratar, se
 dió por terminada la sesion levantandose la
 presente acta que autorizan los señores Concejales
 concurrentes de que yo el Sr. Quinones

R.º *Eduardo Ponce Casillas* Sr. Presidente

José Fernandez
Antonio Rodriguez

Manuel...
Benigno Quinones

Pedro...

Acta número cincuenta y uno.

- Presid. C.
- D. S. Moreno
- Concejales
- J. Cuervo
- J. Fernandez
- Not. Rodriguez
- J. Dominguez
- J. Quintana

En la villa de Villalba a veintinueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en las casas Comisionales, los Sr. Concejales que se suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Puchos Baillas, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, abierta yida por el Sr. Presidente, este ordeno que se lea y se lea de nuevo la lectura de los Partidos oficiales correspondientes y verificados, dichos Sr. quedaran enterados de las ordenes y suplicas de las mismas en ellos contenidas.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior. Este segundo acuerdo se acordó en el Ayuntamiento, la distribucion de fondos correspondiente a mes de la fecha en proporcion a la dorada parte del presupuesto. Sin haberse otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandou la presente acta que autorizan los Sr. Concejales concurrentes, fe que yo el Sr. certifico

Eduardo Puchos Baillas
Jose Dominguez
Jose Fernandez
Jose Fernandez
Antonio Rodriguez
Jose Quintana

Pedro Barco

Acta numero cincuenta y dos.



 D. Juan de Dios

 D. Juan de Dios

 D. Juan de Dios

 D. Juan de Dios

 D. Juan de Dios

 D. Juan de Dios

 D. Juan de Dios

En la villa de Villalba a tres de Diciembre

 de mil ochocientos noventa y nueve: reunidos en

 la Casa Consistorial, los tres Concejales que se

 reunen se expresan bajo la presidencia del Por. el

 calle D. Eduardo Busca Casilla, con el fin de esta

 brar sesion publica ordinaria, y habiendo sido por

 el Por. Presidente se ordeno que yo el tres dias, lee

 tura de la. Boletines, Oficiales correspondientes y ve

 rificando dichos tres quedaron enterados de las or

 denes, y suplicas, disposiciones, en ellos contenidas.

 Enseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior.

 Esto seguido acordó el Ayuntamiento se proceda

 inmediatamente a la formacion del nuevo padrón

 general de habitantes, de este termino municipal

 para lo cual se encubran por el Por. Presidente los

 auxilios, temporales, necesarios, al efecto. Y no

 habiendo otra asunto, de que tratarse dio por

 terminada la sesion levantandose la presente ac

 ta que autorizan los tres, concurrentes, de que yo

 el tres certifico.

José González

Emilia de Guzmán

Enrique Guzmán

José Domingo

Antonio Rodríguez

Pedro García



Acta numero cincuenta y tres.

En la villa de Villalba a diez de Diciembre
 de mil ochocientos noventa y nueve: reunidas
 en la Casa Consistorial los tres Concejales que
 sus nombres y al margen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Eduardo Bueno Caellas con el
 fin de celebrar sesion publica ordinaria y abierta
 esta por el Sr. Presidente se ordeno que ya el tres de
 se lectura de los Boletines Oficiales correspondiente
 y verificado dicho. Tres quedaron enterados de las
 ordenes y suspensiones de disposiciones en ellos contenidas
 suseguida se leyó y apravo el acta de la anterior
 Sesion habiéndose asistido de que tratar se dio por
 terminada la sesion levantandose la presente acta que
 autorizaran los tres concurrentes de que ya el tres ser

Jefe
 Juan Francisco
 Juan Antonio
 Jose Domingo
 Enrique Guinones
 Antonio Rodriguez
 Pedro Garcia

Acta numero cincuenta y cuatro

En la villa de Villalba a diez y siete de Di





Presid. el
 Concejal
 Fernando
 Enrique
 Quinones
 Domínguez
 Rodríguez

Reunido en la Casa Consistorial los tres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo Pardo Casillas con el fin de celebrar sesión pública ordinaria y abierta esta por el Sr. presidente se ordenó que ya el día dicha lectura de los Boletines oficiales y significado dicha cosa quedaran enterados de la orden y superiores disposiciones en ella contenida. -

Conseguido se leyó y aprobó el acta de la anterior. Seguidamente acordó el Ayuntamiento se satisfaga para Navidad como de costumbre todos sus haberes del primer semestre a los empleados y dependientes de este municipio. Pero habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que autorizan los tres concurrentes de que ya el día certifico -

Jos. Pardo Casillas
 Juan Pardo
 Enrique Quinones
 Domínguez
 Antonio Rodríguez

Acta numero cincuenta y cinco

Presid. C.
D. Ponce
Consejal
F. Escobar
F. Fico
F. Dominguez
F. Quintanilla
D. Rodriguez

En la villa de Vallalba a veinte y cuatro de di-
ciembre de mil ochocientos, noventa y nueve:
reunido, en las Casas Consistoriales, los tres Con-
sejales que almorogan se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Leonardo Ponce Casillas, con el
fin de celebrar sesion publica ordinaria y habiendo
esta por el Sr. Presid. se ordeno que yo el Sr. dice
lectura de los Decretos oficiales, y verificado dichas
tres quedaran enterados de los ordenes y disposiciones
disposicion en ellas contenidas =

Conseguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
Fue habiendo asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesion levantandose la presente acta
que autorizan los tres concurrentes que yo el Sr.
certifico =

Presid. Ponce
Escobar
Fico

Dominguez
Quintanilla
Rodriguez

Antonio Rodriguez

Pedro Casillas

Fico

Acta numero cincuenta y seis.

En la villa de Vallalba a treinta y uno de di-

P. Alonso
 P. Alonso
 P. Alonso
 P. Alonso
 P. Alonso
 P. Alonso
 P. Alonso
 P. Alonso
 P. Alonso
 P. Alonso

cumbre de mil ochocientos, noventa y nueve: sus
 uidas, en las Casas Comunitarias, los Tres concejales
 que al margen se expresan bajo la presidencia del
 Don Alvaro D. Fernando Pardo Casilla con el
 fin de celebrar sesion publica ordinaria y habien
 do esta por el Don presidente se ordeno que yo el
 Don deese lectura de los Decretos oficiales que
 significo dichos Tres quedaron enterada de las
 ordenes y suplicas de disposiciones en todas e en
 todas partes.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la anterior
 sesión seguido se acordó la distribución de for
 dos de la fecha en proporción a la dotación
 parte del presupuesto y se aprobaron todas las
 pagas hechas hasta la fecha. Fué habiendo
 otras asuntos de que tratar se dio por terminada
 la sesion levantandose la presente acta que au
 torizan los Tres concurrentes de que yo el Don
 certifico =

[Signature] Don Alvaro Pardo Casilla
 Don Alvaro Pardo Casilla
 Don Alvaro Pardo Casilla
 Don Alvaro Pardo Casilla
 Don Alvaro Pardo Casilla
 Don Alvaro Pardo Casilla
 Don Alvaro Pardo Casilla
 Don Alvaro Pardo Casilla
 Don Alvaro Pardo Casilla
 Don Alvaro Pardo Casilla
 Don Alvaro Pardo Casilla



